

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

518 CLUB DEPORTIVO BASKET BILBAO BERRI, S.A.D.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 28 de diciembre de 2018, se adoptó por una mayoría del capital presente ascendente al 99,63% el siguiente acuerdo:

Aprobar la reducción del capital social de la Sociedad para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, en un importe de 1.246.863 euros, hasta la cifra de 775.077,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 67.398 acciones representativas del capital social de 30 euros a 11,5 euros cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último de los anuncios del acuerdo.

Bilbao, 7 de febrero de 2019.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Martín Echévarri Madrigal.

ID: A190006690-1